



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S.



CUENTA: HOSPITAL NACIONAL
"DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ"
ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: <i>DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.</i>	ORDEN DE COMPRA N°	3215-142-2014
NIT: <i>0614-051009-104-1</i>	SOLICITUD N°	<i>040/2014</i>
PLAZO DE ENTREGA: <i>SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION</i>	FECHA	<i>22-abr-14</i>
LUGAR DE ENTREGA: <i>ALMACEN GENERAL</i>		
UNIDAD SOLICITANTE: <i>Laboratorio Clínico</i>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <i>Licda. Edith Benítez de Vásquez</i>	<i>CRÉDITO 60 DÍAS</i>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Código: 30103810 SANGRE DESFRIBINADA DE CARNERO, FRASCO (25 - 50) MILILITROS. Marca: CEPROCAR. Origen: El Salvador. Vencimiento: No menor a 22 días. Tiempo de Entrega: Según necesidad de la Institución.	C/U	80	\$ 22.00	\$ 1,760.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS SESENTA.00/100 DÓLARES					\$ 1,760.00
Específico	54107				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 1,760.00				Fondos: Fondo General

Se requiere adquirir estos insumos para realizar diversas pruebas a pacientes que vienen a pasar consulta o se encuentran hospitalizados en los distintos servicios de este Hospital.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

 GESTIONÓ (UACI)	 AUTORIZÓ (DIRECTOR)	 REGISTRÓ (UFI)	 PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
			 Amalio Domínguez
		HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Lic. Verónica Rentería Henríquez	24/04/14



Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



CUENTA: HOSPITAL NACIONAL
“DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ”
ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.	ORDEN DE COMPRA N°	3215-142-2014
	SOLICITUD N°	040/2014
PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION	FECHA	22-abr-14
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: Laboratorio Clínico	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: Licda. Edith Benítez de Vásquez	<u>CRÉDITO 60 DÍAS</u>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Código: 30103810 SANGRE DESFRIBINADA DE CARNERO, FRASCO (25 - 50) MILILITROS. Marca: CEPROCAR. Origen: El Salvador. Vencimiento: No menor a 22 días. Tiempo de Entrega: Según necesidad de la Institución.	C/U	80	\$ 22.00	\$ 1,760.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS SESENTA.00/100 DÓLARES					\$ 1,760.00
Específico	54107				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 1,760.00				Fondos: Fondo General

Se requiere adquirir estos insumos para realizar diversas pruebas a pacientes que vienen a pasar consulta o se encuentran hospitalizados en los distintos servicios de este Hospital.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---